



OFERTA DE EMPLEO
1era Reapertura Número 2025-85
NOMBRAMIENTO PUESTO NO REGULAR

TÍTULO:	Asistente de Administración II (7 Puestos)	TIPO DE NOMBRAMIENTO:	Especial
SALARIO BÁSICO:	\$1,240.00 – \$1,535.00	TIPO DE JORNADA:	Completa (37.5 horas sem.)
*Al momento de seleccionar y reclutar al candidato, el salario mínimo a otorgar será \$10.50 por hora.			
FECHA DE EMISIÓN DEL ANUNCIO:	24 de junio de 2025		
PERIODO PARA RADICAR:	24 de junio de 2025 al 4 de julio de 2025		
QUIÉNES PUEDEN SOLICITAR:	TODO CANDIDATO QUE REÚNA LOS REQUISITOS MÍNIMOS Y ESPECIALES DEL PUESTO		

INFORMACIÓN IMPORTANTE: Al momento de presentar su resumé personal, tiene que reunir los requisitos mínimos y especiales (de haber alguno) del puesto y acompañar copias de la evidencia de preparación académica: (diplomas, certificaciones de graduación, transcripciones de créditos con o sin grado, adiestramientos, cursos, entre otros), licencias profesionales vigentes (vitalicias y recertificaciones de licencias, verificaciones de licencias), colegiaciones profesionales vigentes (año en curso); y experiencias: certificaciones de empleo oficiales que incluyan: título, funciones, tipo de jornada (completa o parcial; de ser parcial, número de horas semanales o mensuales), fechas exactas (día/mes/año) de principio y terminación de la experiencia de empleo. Las certificaciones de empleo deben de originarse en la Oficina de Recursos Humanos de la agencia gubernamental o industria privada donde esté o estuvo empleado el candidato; o por la oficina autorizada a emitir este tipo de documento.

****DOCUMENTOS INCOMPLETOS Y CERTIFICACIONES DE EMPLEO QUE NO CONTENGAN TODA LA INFORMACIÓN, SEGÚN SOLICITADO, NO SERÁN ADMITIDOS NI PROCESADOS. NO SE CONSIDERARÁ NINGUNA PREPARACIÓN ACADÉMICA O EXPERIENCIA QUE NO HAYA SIDO EVIDENCIADA AL MOMENTO DE RADICAR PARA ESTE ANUNCIO. ****

REQUISITOS MÍNIMOS:

Grado Asociado de universidad acreditada y un (1) año de experiencia en funciones de naturaleza, complejidad y responsabilidad similares o comparables a las que se realizan en un puesto de Asistente de Administración I de la Universidad de Puerto Rico.

o en su lugar

Cuarto año de escuela superior y dos (2) de experiencia en funciones de naturaleza, complejidad y responsabilidad similares o comparables a las que se realizan en un puesto de Asistente de Administración I de la Universidad de Puerto Rico.

o en su lugar

Estar ocupando o haber ocupado un puesto de Asistente de Administración I con un (1) año de experiencia en la clase en la Universidad de Puerto Rico.

REQUISITOS ESPECIAL:

Curso Facturación

FUNCIONES:

1. Clasificar las copias de los expedientes recibidos, de los grupos asignados, por productor y fecha de servicio a tenor con las medidas adoptadas para facilitar el proceso de facturación.
2. Facturar electrónicamente o manualmente, los diferentes servicios médicos a su cargo, dentro de los 90 días estipulados por los planes médicos, evitando el vencimiento de las mismas y de forma tal que se generen con un mínimo de errores y se obtenga el pago correspondiente.
3. Verificar que las facturas contengan toda la documentación necesaria para poder facturar el servicio, incluyendo aquella información que pueda ser obtenida por métodos alternos y que permita generar la factura.
4. Accesar y verificar la elegibilidad de los pacientes. Registrar los referidos por servicios ofrecidos antes de la facturación de los mismos.

5. Aplicar los pagos de todos los servicios médicos a su cargo, ya sea de forma manual o electrónica, cuadrar los pagos y realizar las distribuciones a los grupos asignados.
6. Contestar las alertas del sistema de facturación mecanizado, promoviendo que no caduquen los servicios.

Los candidatos interesados deben someter la documentación solicitada a Decanato Medicina, Departamento PPMI Administración a la atención de la Sra. María Isabel Jiménez Nieves. El teléfono para comunicarse es el siguiente: (787) 758-2525 x 4510. Correo electrónico: maria.jimenez12@upr.edu. PARA DETALLES VER EL ENCABEZADO DE ESTE AVISO (INFORMACIÓN IMPORTANTE). *El Recinto de Ciencias Médicas no discrimina por razones de raza, color, edad, sexo, orientación sexual o identidad de género, origen, condición social, impedimento físico o mental, ni por ideas políticas o religiosas. *

*El Recinto de Ciencias Médicas no discrimina por razones de raza, color, edad, sexo, origen, condición social, impedimento físico o mental, ni por ideas políticas o religiosas. *

APROBADO POR:



Sheila Tamara Solla González, MA
Directora Interina
Departamento de Gerencia de Capital Humano



María M. Santiago Morales, MBA
Decana Interina de Administración